

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Asisten:

Alcalde:

D.Santos Manuel Hernando Burgos

Concejales:

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^ª Victoria García Calvo

Dña Beatriz Martí Zaragoza(Ausente
con justificación).

D. Andres Avelino Saiz Saiz

Dña M^ªIsabelSaizGonzález(Ausente)

D.Javier Higuero Hernández

Secretaria. Dña Ana Isabel Ruiz

Alonso

En Revillarruz a 30 de septiembre, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión ordinaria

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia .

1-Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 8.7.2019.

Se ha detectado un error en el acta de la sesión extraordinaria del día 8.7.2019, que no se ha incluido en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente a Dña Beatriz Martí Zaragoza.

Se procederá a su inclusión.

Se aprueban por unanimidad de los asistentes.

2.-Aprobación del proyecto de pavimentación parcial de las calles Cantera, Las Hilagas, la Piñuela y Mayor.

Se procede a la votación : Se aprueba por mayoría simple.

Los concejales D. Andrés Avelino Saiz y D. Javier Higuero se abstienen por no haber visto la documentación.

3.-Modificación de la periodicidad de los Plenos Ordinarios.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, celebrar un Pleno Ordinario cada dos meses.

4.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde, hace constar que cuando han tomado posesión de su cargo, han llegado a un Ayuntamiento que se han encontrado con muchas dificultades para poder arrancar y que hay muchos informes y escritos realizados fuera de la Secretaría, hechos por una persona distinta del Alcalde y con un sello antiguo, sin vigencia, el cual no estaba en el Ayuntamiento.

Que están llegando del Comisionado de la Transparencia quejas de expedientes que no han resuelto el anterior Ayuntamiento y que además esos expedientes fueron solicitados por los Concejales de la oposición de la anterior legislatura y que ahora este Ayuntamiento tiene que arreglar.

Con respecto a las Normas Urbanísticas han sido rechazadas por la Junta de Castilla y León, por la existencia de una gran cantidad de errores, diciendo la Junta de Castilla y León que hasta la Memoria y los Planos están mal, por ello hay que cambiarlas enteras, después de haberse gastado 91.000,00 euros , y no valen esas Normas Urbanísticas para nada.

El informe de la Junta de Castilla y León indicando los defectos de dichas Normas es de mayo de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,45 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.